

Suscripciones
 Gerona: mes 1'50 pta. trimestre 4'75.
 Año de la península: trimestre 4 pta.
 Año de la península: trimestre 4 pta.
 América: trimestre 7 francos.
 Francia: trimestre 0'25 pesetas.
 Números sueltos, 0'25 pesetas.
 Los pagos por adelantado.
REDACCION Y ADMON.
 En la imprenta de este periódico
 Plaza de la Independencia, número 15

LA NUEVA LUCHA

DIARIO DE AVISOS

Anuncios

A los suscritores, línea 0'12 peseta.
 A los no suscritores, id. 0'25 id.
 Esquelas de defunción a 5, 10 y 25 pta.
 Comunicados y remitidos de 0'25 a 5 pe-
 setas línea a juicio de la Admon.
 En la primera página doble precio.
 La correspondencia al Director.
 No se devuelven los originales.
 Se publica todos los días excepto los si-
 guientes a festivos.

ECO DE LAS ASPIRACIONES DEL PARTIDO LIBERAL-DINÁSTICO DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año IV.

FUNDADOR-PROPIETARIO D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

Núm. 962

Sábado 22 de Marzo de 1890.

SUPRESION DE AUDIENCIAS

Por mayoría de votos se ha acordado en el Congreso suprimir veinte Audiencias de lo Criminal para alivio de la carga que pesa sobre el contribuyente. ¿Qué criterio ha de adoptarse para llevar á cabo la supresión? Creemos deberá tenerse en cuenta, no solo el mayor ó menor número de causas que cada Audiencia despache, si no también y mas principalmente la situación topográfica que ocupen y distancias que festigos y jurados habrán de recorrer para presentarse á cumplir su cometido en la capital de la nueva Audiencia á que se agregue el territorio de la suprimida; pues de prescindirse de este importante factor, la economía que se quiere realizar vendría á ser ilusoria con las mayores indemnizaciones de dietas que á aquellos habria que abonar.

En cuanto al personal que pueda resultar sobrante, conceptuamos que, á semejanza de lo que el señor Alonso Martínez hizo cuando trató de establecer el juicio oral y público, no proveyendo en mucho tiempo antes ninguna promotora fiscal de las que vacaban, porque habian de desaparecer con el nuevo procedimiento, logrando con ésta y otras precauciones, como luego manifestó, haber tomado todas las medidas «para que nadie tuviese que llorar con la reforma», no debería proveerse desde ahora ninguna vacante que ocurra en las categorías á que pueda afectar la supresión, para de este modo ir amortizando plazas, y evitar, á ser posible, que resulten excedentes; pero si aun así no se lograba tal propósito, y llegada que sea la fecha en que la supresión de las veinte Audiencias ha de ser efectiva, resulta personal sobrante, opinamos que la excedencia no ha de entenderse impuesta al de las Audiencias sacrificadas, por el solo hecho de que la desgracia les encuentre en ellas sirviendo sus cargos, por no haber tenido bastante suerte ó influencia para ser destinados á otras de capital de provincia, que no arrastran, como las rurales, el peligro de desaparecer, sinó que deberá en su caso determinarse la excedencia por la antigüedad dentro de cada categoría, ó lo que aun sería más justo, por la absoluta en la carrera.

Por último, y como manera de hacerse menos aflictiva la situación de los que queden excedentes y que el beneficio general de la economía obtenida no se convierta por largo tiempo en daño de ciertos funcionarios, consideramos justo se les reserve el derecho de reingresar en el servicio activo ocupando las vacantes que vayan ocurriendo en sus respectivas categorías, paralizándose entre tanto el movimiento de escalas hasta dejar estinguidas las excedencias, pues así se ha hecho en otras ocasiones análogas, siendo una de ellas cuando el señor Canalejas suprimió las comisiones de

estadística y otros servicios que en Madrid desempeñaban varios funcionarios de la administración de justicia, á quienes se reservó el derecho de ocupar las primeras vacantes que de sus categorías ocurriesen. De no hacerse así y concederles solamente la reposición en los cuartos turnos de libre elección existentes en la ley actual, que serán bastante para los cesantes *por su voluntad*, pero insuficientes para los que por reforma queden en tal situación, la de muchos excedentes sería angustiosa, y no es este el premio que merecen los buenos servicios de bastantes magistrados.—X.

ADMINISTRACION Y JUSTICIA

Existen dos funcionarios en las poblaciones rurales, cuyos servicios se hallan poco retribuidos, no obstante las importantes funciones que desempeñan en la Administración pública: el Secretario de Ayuntamiento y el Juez Municipal.

Del primero ya hemos dicho diferentes veces que está mal retribuido, que no se aprecian sus servicios, que por un «quitame esas pajas», cualquier cacique le deja cesante, sin previa formación de expediente y sin oírle sus descargos. Creíamos que habia llegado ya la hora de que acabase el martirologio de clase tan respetable, aprobando las Cortes el proyecto de ley, que, con tanta fé como entusiasmo, defendieron los senadores señores Escudero, Oliva, Fuenmayor, Maluquer, Pozo, Rodriguez y Seoane y conde de la Romera; pero el voto particular del señor Romero ha matado todas nuestras esperanzas, y los Secretarios continuarán como hasta aquí, disfrutando los pingües sueldos de 150, 200 ó 300 pesetas anuales como tienen muchos en esta provincia. Ya se vé que esto no es sueldo decente ni mucho menos, y por lo tanto procedía reglamentar la carrera, dando estabilidad á los Secretarios, concediéndoles jubilación por inutilidad ó vejez, y asegurarle á su mujer la viudez, y á sus hijos menores de edad la orfandad, como recientemente se les ha asegurado á los profesores de instrucción primaria, pues si el Maestro—como dice con acierto un colega—es la primera rueda del universo moral, el Secretario es la primera rueda del universo material; ó más claro: mientras el Maestro hace el hombre, el Secretario defiende al hombre y sus intereses, cuyos auxilios sociales están tan ligados é inseparables como la sombra y el cuerpo.

Los Juzgados municipales necesitan también de inmediata reforma, pues nueve mil y pico de jueces son demasiados para un país como España en donde las reformas de todos los ramos de la administración suponen una batallá, y por otro lado no abundan los elementos de ilustración, yaciendo regiones enteras sepultadas en los abismos de la ignorancia. Por este motivo, si en cada distrito municipal

ha de continuar habiendo un juez, procede que la elección se haga igual que la de concejales y que el cargo sea gratuito y obligatorio; más si como creemos, la razón y la equidad exigen que la justicia sea pronto y fielmente administrada, opinamos debieran reducirse los juzgados y señalar mas derechos de Arancel, pues el cargo en cuestión requiere conocimientos especiales y muchas veces es tan importante un juicio de falta como uno criminal, y un pleito ordinario no se diferencia en muchos casos del trabajo que lleva en sí el fallo de una demanda civil verbal. El registro civil hoy por hoy no produce á los jueces mas que molestias y, por lo tanto, también debiera asignárseles alguna pequeña gratificación para que cumpliesen con brevedad y exactitud las disposiciones dictadas sobre el particular.

Como nuestro objeto al escribir las precedentes líneas no ha sido otro que el de poner de relieve algunos defectos que hemos notado en los asuntos que sirven de epigrafe á las mismas, hacemos punto final, deseando que los cuerpos colegisladores y especialmente los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia procuren, al presentar á las Cámaras los anunciados proyectos de reforma de la ley municipal y de los juzgados municipales, hacer lo posible para que los secretarios de ayuntamiento lleguen á ser lo que deben ser, y que los Jueces vean remunerados los importantes servicios que á la Justicia y á la moral prestan al llenar las funciones difíciles y variadas que las leyes les encomiendan.

CORRESPONDENCIAS

Madrid 19 de Marzo de 1890.

Continúan los trabajos de los disidentes y de las oposiciones en contra del presupuesto, cuya discusión está siendo en extremo minuciosa.

El gobierno tendrá que pensar seriamente en tener constantemente en los escaños á la mayoría para evitar fracasos en momentos determinados.

Lo ocurrido en la sesión de ayer puede servir de saludable enseñanza, aparte de que el deber de los representantes del país es asistir á las sesiones, por lo mismo que el cargo es voluntario.

En las condiciones en que se halla el problema político, comprenden bien claro las oposiciones que no puede pedirse ni plantearse una nueva crisis. Por esto se observa que no se cotizan rumores en este sentido y que tampoco quiere nadie asumir el cargo de obstruccionismo.

Por esta causa se ha apelado á la batalla diaria, á la sorpresa, á la escaramuza y á la guerrilla en todos los momentos.

Nadie desconoce que estas sorpresas y estas derrotas podrán resultar en ocasiones beneficiosas para el gobierno que se libra de ciertos y determinados compromisos pero en otros casos pueden dar lugar á fatales consecuencias.

**

Pero hoy lo que verdaderamente tiene importancia y es objeto de todas las conversaciones es la dimisión del prin-

cipe de Bismarck ya admitida por el emperador de Alemania.

El acontecimiento es de los que interesan no solo al país en cuestión, sino que pudiera repercutir en toda Europa.

Alemania está sufriendo una completa transformación desde que comenzó el reinado de Guillermo II. Este ha querido romper los antiguos moldes y para ello comienza por sacrificar al canciller de hierro que hasta el presente ha venido á ser una verdadera garantía para el equilibrio europeo.

¿Faltarán este con el nuevo rumbo que deberán tomar las cosas?

Nadie es capaz de precisarlo, aunque parece definitiva la retirada de Bismarck.

Son muchos, sin embargo, los que creen que el emperador alemán se equivoca en sus cálculos, puesto que al dar medio de vida y desarrollo á los socialistas, no ha de conseguir un apoyo en ellos para campañas sucesivas.

El socialismo, como todo partido avanzado, considera como actos de justicia las concesiones que se le hacen y no se cree por ello obligado á la gratitud.

No son las autocracias, siquiera revistan formas templadas, las que pueden realizar la transformación que la sociedad está llamada á sufrir, y en vano será que pretenda apoyarse en las bayonetas y en los millones de hombres armados el día en que adquiera la evidencia de su error, porque ese día sin duda alguna se encontrará con la falsedad del apoyo, ya que en muchas ocasiones hemos visto hacer causa común el ejército y el pueblo, cuando los gobiernos despoticos han querido resolver las cuestiones por medio de la fuerza.

El porvenir de Alemania no es tan despejado como pudieran creer los gobernantes de aquel país.

Y no tardará en evidenciarse el error de ese monarca, cuando vea la inutilidad de la Conferencia que actualmente funciona en Berlin.

Los gobiernos constituidos son impotentes para dirimir las cuestiones pendientes entre el capital y el trabajo.

En ocasiones se ha observado que los propietarios mineros no han encontrado otro medio de contestar á las exigencias de los obreros que entregarles la explotación de las minas con todos los útiles, renunciando á ello por imposible al mes los interesados.

Y si el emperador Guillermo pretende que el Estado asuma todas las funciones y que el ciudadano no sea más que un individuo del gran asilo nacional, perseguirá una utopía, en cuya empresa habrá de advertir muy pronto el fracaso más estrepitoso.

La amalgama del cesarismo y la democracia es un absurdo.

Suyo afectísimo.—M.

Barcelona 19 de Marzo de 1890. (1)

La enfermedad que sufría desde hace pocos días la hija mayor de nuestro estimado amigo D. Félix Maciá y Bonaplata, tuvo el desenlace desgraciadamente previsto por los facultativos que los amorosos padres de Carmen habian congregado en derredor del lecho en que

(1) Recibida ayer á las seis de la tarde, con una nota manuscrita en el sobre que dice fué depositada en el buzón del Liceo antes de ayer á las diez de la noche.

¿Qué dice á esto el Administrador principal de Correos de Barcelona?

Esta sufría la terrible enfermedad que la ha llevado a la tumba.

La muerte, mas poderosa que cuanto ha inventado la ciencia para combatirla, hizo presa en el tierno cuerpo de la niña, cuyo espíritu voló a ocupar el sitio que en el cielo le está destinado, el martes a las doce y media de la noche.

El desconsuelo del señor Maciá, de su virtuosísima esposa y de las demás personas de su familia, no tuvo límites, no bastando a mitigarlo los consuelos de sus deudos, allegados y amigos íntimos, a quienes contagiaba el dolor.

La prensa de Barcelona, sin excepción alguna, dedicó sentidas frases al señor Maciá y a su familia por la pérdida que acaban de sufrir, demostrando que si á veces algunos de ellos se ven obligados por el deber de oposición a censurar algún acto del alcalde, las simpatías y afecto al hombre que ocupa aquel cargo, son generales en Barcelona.

Y, esto se ha demostrado mucho mas en el entierro de Carmen que se ha verificado esta mañana.

Desde mucho antes de la hora señalada para dicho acto, acudieron a casa del señor Maciá muchísimas personas, que despues de estampar su firma en los pliegos á este objeto colocados en una mesa inmediata á la puerta de entrada, invadieron las habitaciones para expresar verbalmente su pesar á la familia por la pena que le afligia.

A las nueve y media se puso en marcha la comitiva. Presidían al coche fúnebre de lujo, arrastrado por ocho caballos empenachados de blanco, multitud de niñas y niños de diversos establecimientos de beneficencia con velas encendidas, y la comunidad de Santa Ana con cruz alzada.

Sobre el féretro se ostentaban un precioso ramo de flores y cinco coronas, tres de flores naturales y tres artificiales, leyéndose en las blancas cintas que de ellas colgaban, las dedicatorias de los padres, de los tíos, de su prima Josefina, del Ayuntamiento y de la directora y educandas del Colegio Franco Hispano, condiscípulas de la difunta.

Presidían el duelo el señor Maciá, su hijo, el capitán general D. Ramón Blanco, el vice-presidente de la Diputación provincial y gobernador civil interino D. Eduardo Maluquer, un señor canónigo en representación del Obispo, el rector de la Universidad D. Julian Casaña y un representante del Comandante de Marina, además de varios parientes del señor Maciá.

En el cortejo fúnebre, que era numeroso como pocas veces se haya visto en actos de esta naturaleza, estaban representadas todas las fuerzas vivas del país, el saber, la inteligencia, la autoridad, la riqueza, etc.

Si ante una desgracia como la que acaba de sufrir el señor Maciá, pudiese surgir inmediatamente una satisfacción, habría de tener y muy cumplida al presenciar la manifestación de simpatía y afecto que le ha dado Barcelona esta mañana.—Lino.

Torroella de Montgrí 20 Marzo de 1890.

Muy señor mio: el corresponsal, en esta, de un periódico de Barcelona, ha publicado una carta, tratando de las fiestas que se preparan en la Iglesia de los Dolores, y en ella hace un inmerecido elogio de la Junta, que aquí se traduce en censura unánime, que alcanza por igual á sus individuos y al Reverendo Cura Párroco, presidente de ella.

Estos señores no han contribuido para nada, ni aún por cortesía, á la reparación hecha en la Iglesia, realizada á expensas de un distinguido amigo nuestro, que con ella ha querido evitar, se declarara el templo ruinoso y cerrara al culto.

La Junta Administradora de la Iglesia de los Dolores si cumpliera con su deber y el Párroco la obligara á ello, tendria sobrados recursos para conservar la Iglesia y atender á los gastos de

las fiestas que en la misma se celebran. Es público que hay distintos legados cuyo cobro no se insta, por compadrazgos mal entendidos, y aun se señala á los deudores y se susurra que la apatía de la Junta obedece al deseo de que transcurra tiempo y prescriba la acción para exigirles el pago.

Estos legados y mandas pias son de alguna importancia, y con ellos habria sobrado para reparar el templo.

Si la Junta no cumple, obligación es del Párroco relevarla, y si este no lo hace espera Torroella que el excelentísimo señor Obispo sabrá apercibirle, recordándole el cumplimiento de sus deberes.

—¿Qué responsabilidad tendrá la Junta de los Dolores, si prescribe la acción para compeler al pago de los creditos que tiene la Iglesia?

La opinión pública se preocupa de esto, y no estrañaria, pues conozco su actividad é iniciativa, que nuestro Alcalde llevara al Ayuntamiento este asunto y otros, relacionados con la obra de la parroquia y Cementerio, para acudir en queja al Obispado, por conducto del señor Gobernador Civil.

Veremos entonces si el Párroco y la Junta despiertan de su letargo.

Suyo afmo. S. S. y amigo.—X.

SECCION OFICIAL

Gaceta del día 17 de Marzo.

PRESIDENCIA.—Real orden disponiendo que, al decretar la separación ó cesantía en destinos civiles de los sargentos, cabos y soldados licenciados, se acompañe á la comunicación que debe dirigirse al ministro de la Guerra y los documentos originales que sirvieron para formar sus expedientes.

ULTRAMAR.—Real decreto dictando reglas sobre las reformas postales y telegráficas de que trata el real decreto de 29 de Noviembre último creando la Sección de Correos y Telégrafos en dicho ministerio.

Gaceta del día 18 de Marzo.

FOMENTO.—Ley autorizando al Gobierno de S. M. para otorgar á don Manuel de Lecanda la construcción y explotación de un ferrocarril de via estrecha desde Luchana á Munguia (Vizcaya).

—Otra incluyendo en el plan general de carreteras una de tercer orden que partiendo de Daimiel terminé en Porcuna (Ciudad Real).

—Otra autorizando al Gobierno de S. M. para otorgar á don Guillermo Pozzi la construcción y explotación de un ferrocarril de via estrecha desde Elgoibar á Deva (Guipúzcoa).

—Real orden disponiendo se encargue interinamente del despacho de los asuntos de la Dirección de Instrucción pública al director general de Agricultura.

ULTRAMAR.—Reales decretos nombrando para la prebenda de Media Ración de la catedral de Puerto Rico á don Pedro de la Fuente Carretero; para la de racionero de la Metropolitana de Santiago de Cuba á don José Cabreu, y Boixader; para la dignidad de chantre de idem á don Bernabé Gutiérrez y Gutiérrez; para la canongía de Merced de idem á don Tomás Suárez Basanta.

—Idem jubilando á su instancia á don José Trinidad Rodriguez, dignidad de chantre de la Metropolitana de Santiago de Cuba.

—Real orden resolviendo el expediente relativo á la apreciación que se hace sobre las condiciones que reúne el vapor España, de la Compañía Trasatlántica, y aplicación de varios artículos del contrato.

—Otra disponiendo que se declare la caducidad de la concesión otorgada para ejecutar las obras de la dársena de la bahía de Matanzas.

Gaceta del día 19 de Marzo.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos sobre movimiento de personal.

ULTRAMAR.—Real decreto declarando cesante del cargo de magistrado ad-

ministrativo del tribunal de lo Contencioso administrativo de la isla de Cuba, á D. Francisco de Armas.

—Otro declarando jubilado á D. Eugenio Sánchez, presidente de Sala de la Audiencia de la Habana.

MARINA.—Real orden desechando las proposiciones presentadas por los señores Vea-Murguía hermanos, de Cádiz, J. Gil y Compañía y A. Avila y Compañía, de la Graña, para construir en Cádiz y en el Ferrol cuatro avisos torpederos, y disponiendo se abra nuevo concurso con arreglo á las bases que se publicarán oportunamente en la Gaceta.

FOMENTO.—Leyes autorizando al Gobierno para otorgar la concesión de dos ramales de via normal sin subvención del Estado.

—Real decreto aprobando el proyecto reformado de los trozos 7.º y 8.º de la carretera de Tarancón á Teruel.

—Real orden disponiendo se inserte en la Gaceta la relación de los servicios prestados por la Guardia civil durante el mes de Diciembre último.

LATIGAZOS

Ya hay uno mas que defiende la candidatura del señor conde del Valle de Marles.

El Corresponsal de La Provincia en Barcelona.

Un caballero que pone mano á la pluma, en vista de los conceptos por nosotros vertidos al tratar de las elecciones de Puigcerdá.

El colega conservador y el señor conde deben agradecer nuestros conceptos, que les han proporcionado, al primero un nuevo colaborador y al segundo un nuevo agente electoral.

Ambos están de enhorabuena. Se la damos muy cumplida.

Dice el tal Corresponsal, que defendemos un candidato oficial muy conocido en su casa, sin posición social, sin antecedentes políticos y sin autoridad.

No basta que V. lo diga.

Nuestro candidato es mas conocido en el distrito de Puigcerdá que el que defienden los carlistas y los conservadores; si no es tan rico como el Conde, no por eso su posición en la sociedad es inferior á la del ilustre personaje, porque á falta de grandes riquezas posee títulos literarios que le honrran; sus antecedentes políticos son mas recomendables que los del defendido por *La Provincia*, y su autoridad es indiscutiblemente mayor, por que ha sido conquistada con el estudio.

Nuestro amigo se ha conquistado la posición que disfruta con su laboriosidad y su aplicación; el señor Conde se encontró el trabajo, hecho debe su posición á la suerte, nació rico y se ha cuidado únicamente de disfrutar de sus riquezas.

Los diputados fusionistas solo se han cuidado de servir sus propios intereses, dice el indicado corresponsal. Negamos esta afirmación.

Cada uno de nuestros correligionarios ha hecho mas, muchísimo mas que entre todos los diputados conservadores.

A la influencia y á los sacrificios de aquellos debe la provincia la mayor parte de las mejoras que en ella se han introducido desde la restauración de la dinastía reinante; á los diputados conservadores no les debe nada, como no sean algunos desengaños y no pocas decepciones.

Nuestro aserto le confirman los hechos.

Añade que los cuatro representantes sagastinos de la provincia han hecho renuncia de su investidura para aceptar cargos retribuidos, y cita entre esos representantes al señor Maciá y Bonaplata.

El cargo de Alcalde de Barcelona no es retribuido, señor corresponsal.

Es cargo honorífico y gratuito pero demasiado importante para que los Diputados amigos de V. puedan llegar á ocuparle.

¡Qué mas quisieran ellos!

Los señores D. Juan Fabra y Floresta, D. Alberto de Quintana y D. Pedro Antonio Torres, han aceptado puestos oficiales, pero despues de trabajar y sacrificar hasta sus intereses en beneficio del país y de los que les eligieron diputados principalmente.

Los tratados de comercio no son obra del partido fusionista, son obra de los conservadores.

Y es inútil que se esfuerce el corresponsal en hacernos creer otra cosa.

No hemos perdido la memoria.

En independencia superan también los hombres de nuestro partido á los del partido canovista.

Estos no pueden pensar, sentir, ni creer de distinta manera que su jefe, sin peligro á ser excomulgados.

Y las ideas y principios del señor Cánovas, tanto económicas como políticas, todos las conocemos y no serán muy simpáticas á la mayoría de los españoles cuando protestaron de ellas silvando en tres de nuestras mas importantes ciudades al que las sustentaba.

El periódico reformista fué el primero en dar la noticia, con la intención que puede suponerse, de que en estos dias han visitado nuestra ciudad varios Alcaldes y Secretarios de los pueblos del distrito de Puigcerdá, llamados por el señor Gobernador.

Ayer, cantando la palinodia, consignaba que la venida de dichas autoridades no ha reconocido objeto alguno electoral.

Así es en verdad.

No ha sido solo del distrito de Puigcerdá de donde han venido representantes de los pueblos, ha sido de casi todos los distritos de la provincia, y el viaje le han hecho para asuntos económicos y no para asuntos políticos.

Téngalo en cuenta *La Provincia* y sepa que las autoridades fusionistas no usan procedimientos exclusivamente conservadores, ni ejercen presión sobre sus administrados para obtener el triunfo de una candidatura determinada.

Es innecesario.

Pero que conste tambien que *La Lucha* continua tan sérvil como siempre, arrastrándose de continuo ante los que de algo pueden servirle.

NOTICIAS Y AVISOS

Por Real orden de 12 del actual, se ha dispuesto que todas las unidades orgánicas del ejército, excepto los regimientos de Infantería y batallones de cazadores, espidan licencias ilimitadas á todos los individuos que hayan entrado en el tercer año de servicio en filas.

Los regimientos de Infantería y batallones de Cazadores recibirán el contingente del último reemplazo en dos tandas, la primera en los cuatro

primeros días del próximo Abril, y la segunda en 1.º de Junio, licenciando entonces con diez días de anticipación, el número de hombres que sea necesario, por orden de antigüedad de permanencia en filas, para quedar con la fuerza reglamentaria, que es la de 808 hombres en los regimientos y 404 en los batallones de Cazadores.

Los reclutas designados para servir en Ultramar que se reconcentrarán en las respectivas zonas el día 1.º de Abril próximo regresarán en el mismo día á sus hogares, con licencia ilimitada, hasta que sean llamados para verificar el embarque.

—Noherlesoom en el *Boletín Meteorológico*, anuncia un anticlón para el día 26 del actual.

«Es el meteoro, dice, mas importante de esta quincena y al mismo tiempo muy digno de estudio, porque casi llega á nosotros á la terminación de la borrasca oceánica NO.—SE., coincidente con el equinoccio, y próximamente por el mismo camino que aquella, pero en sentido inverso, esto es, de SE. á NO. Procederá del continente africano, y sentimos carecer de datos completos, para poder estudiar bien su trayectoria. Debe de alcanzar una grande intensidad, especialmente en los días 26 y 27, en los cuales pasará tambien más próximo á nuestras costas.»

—Nuestro colega *El País*, de Lérida, desmiente la noticia que ha reproducido toda la prensa catalana, de que el Ayuntamiento de aquella ciudad proyectaba celebrar una exposición de ganados á mediados del próximo Abril.

Ni hay tal propósito, dice el cofrade, ni ese es el camino.

—Se ha declarado por el señor Gobernador la necesidad de la ocupación de terrenos de D. Vicente Sans, sitos en el término de Viure, para la construcción del trozo 1.º de la carretera del Puente de Campmany á Masanet de Cabrenys.

—Igualmente se ha declarado necesaria la ocupación de terrenos del término de Llagostera, para la construcción de la sección 2.ª del ferrocarril económico de esta ciudad á San Feliu de Guixols.

—En breve será trasladado á Barcelona el batallón Cazadores de Figueras núm. 6, que en la actualidad se halla destacado en Olot.

—Se va á constituir en Barcelona una «Asociación general de empleados de ferrocarriles españoles», con un Montepío, cuyo fin será pensionar á sus asociados imposibilitados, viudas y huérfanos, y proteger y auxiliar á los que quedasen cesantes de sus empleos.

—Por telégrama se ha sabido que los cazadores valencianos que marcharon á Africa hace poco tiempo, han muerto tres hienas y un chacal; que al señor Wite le mató una fiera un hermoso perro, y que se encuentran ya de regreso, debiendo llegar á Valencia dentro de breves días.

—Dice *La Correspondencia de Valencia*, que el gobernador civil de aquella provincia, ha sido declarado cesante.

—Ha sido ascendido á oficial de 4.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, nuestro particular amigo D. Benito González, oficial de 5.ª clase que era de la misma dependencia.

Le felicitamos por tan merecido ascenso.

—En los escaparates del taller de

dorador del señor Cassá, hemos visto un bonito cuadro, debido al pincel de la señorita doña Dolores Canals y Cullerell, que está llamando justamente la atención de los aficionados.

La belleza del colorido, la transparencia y vida que en dicha obra se notan, revelan en la novel artista condiciones nada comunes para el arte pictórico.

Reciba nuestra mas cordial enhorabuena, que hacemos extensiva á su señor padre D. José, nuestro estimado amigo y correligionario.

—El miércoles á las seis de la mañana se sintieron en Málaga fuertes trepidaciones y ruidos subterráneos durante siete segundos.

El vecindario sufrió el susto y alarma consiguientes aunque, afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

El terremoto se observó tambien en Antequera y Velez-Málaga.

—Como ayer anunciamos, el jueves se reunieron en el Congreso los representantes de Tarragona, Lérida y Gerona, y nombraron una comisión compuesta de uno de cada provincia, los cuales se encargarán de rogar al presidente del Consejo de Estado que antes de resolver el expediente relativo al Hospital de Santa Cruz de Barcelona, lo estudie con detención, á fin de que no salgan perjudicados los intereses de dichas provincias.

—Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta ciudad á los señores don Pedro Noguera, don Pedro Baqué y don Miguel Blanqué, Alcaldes respectivamente de Das, Caixans y Urtx, que vinieron para gestionar asuntos de los municipios que administran, especialmente los que se refieren á las cuentas municipales.

—A mas de 40.000 pesetas asciende, segun parece, el importe de los premios de la lotería de la Exposición Universal de Barcelona, que han dejado de abonarse por no haberse presentado al cobro los billetes, quedando esta cantidad á favor del Ayuntamiento.

—Han sido nombrados oficial de 5.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia, D. Narciso Llapart, aspirante de 1.ª y para la plaza que este deja vacante D. Juan Plá que lo es de 2.ª de la propia dependencia.

Les damos nuestra enhorabuena. —Ha sido nombrado provisionalmente Aspirante de 2.ª clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia D. Nicolás Magdalena.

—Dice un colega de Barcelona que antes de ayer á las once de la mañana, en la montaña de Monjuich de aquella ciudad, un jóven de 22 años, hijo de esta provincia, fué asaltado por tres sujetos de mala catadura que intentaban robarle. El jóven dió voces de ¡auxilio! que pusieron en fuga á los malhechores, no sin que infiriesen antes á su víctima una herida de arma blanca en la espalda.

El herido fué llevado al Hospital civil después de practicársele la primera cura en la casa de socorro del distrito de Atarazanas.

—En la sección de *Latigazos*, de ayer, se deslizaron algunas erratas que el buen juicio de nuestros lectores habrá notado.

Sobre todas y la de mas bulto fué un «verso» que en el original dice «verso».

—Por D. José Yebra Alonso, vecino de Barcelona, se han registrado en 6 del actual las siguientes minas de

hierro radicantes en esta provincia:

Nuestra Señora de la Piedad, de 55 pertenencias, sita en el término de Pals, paraje nombrado «Puig Roig»; *La Concepción*, de 26 pertenencias, sita en el mismo término que la anterior; paraje llamado «Sota el Puig Prat»; *San Aristides*, de 49 pertenencias, sita en el término de Bagur, parajes denominados «Punta Espinuda» (casa Museta) y «Rech de Calella»; y *San José*, de 29 pertenencias, sita tambien en el término de Bagur, parajes que llaman, «Playa de la Riera», «Roca roja ó Llosa dels Fangaadors» y Creu de Cap la Forn».

—Ha sido declarado cesante don Francisco Collazo del destino de oficial de cuarta clase de la Intervención de Hacienda de esta provincia.

—Por la Inspección general de Carabineros, se han concedido premios de constancia á los individuos de esta Comandancia, José Corbalan Sancho, Joaquin Parés Pinta y Andrés Baamande Meaveira.

Modas.

Ignorándose todavía á ciencia cierta, cuales serán los modelos primaverales que mas aceptación alcancen, por parte de las damas españolas, éstas invierten los actuales momentos de indecisión, en prepararse sus trajes para casa, conforme á las exigencias de la primavera que se avecina. Desde luego las batas han decaído en absoluto y se comprende, porque moda que dure treinta años, ó mas, entre nosotros, le sobran razones para tenerse en concepto de *vieja*. Hoy lo mas elegante y lo que decididamente priva, para trajes de casa, son los *matinées*, y en ellos agota el buen gusto todos sus caprichos. Los mas elegantes son de seda, con grandes pliegues, en los delanteros, la espalda con pliegues tambien, que descienden hasta el talle, manga ancha de puño y por adorno, esos originales galones, que tanto se usan desde que el invierno nos proporcionara sus mas lindos modelos. El gris plata, el azul pálido y el rosa, son los colores mas preferidos por las elegantes madrileñas, en lo que hace referencia á *matinées*, y aun el raso maravilloso, en colores muy dulces, es apropiado para esas prendas, detalle encantador del buen gusto femenino. Precisa tener presente en todo lo que á ellas se refiere, que si bien el modelo preferido, parece ser el de pliegados, sin embargo algunas hemos visto y muy lindas, con la espalda entallada y los delanteros abiertos, sobre plastrón. El punto ruso adornando cuello y puños, hace muy bien en dichas prendas, y es de mas novedad, que el tan conocido encaje aun cuando este último, nunca resulte de mal gusto.

El verde Nilo, es una novedad que empieza á ponerse en boga para trajes de teatro, en el Real se ven muchos y en su mayoría se sujetan á lo forma de falda funda *echarpe* de combinación en tono mas claro y que parte del hombro derecho y la manga ancha hasta el codo y con largo y estrecho puño. Se usan bastante las trencillas para adorno de los vestidos drapeados, que ostentan cuerpo de peto y las escarapelas han venido á sustituir á los antiguos y manoseados lazos en lo que á atavíos femeninos se refiere. Y respecto á los trajes para primera comunión que suelen ser siempre y en particular cuando se aproxima la Pascua, objeto de constante preocupación para las madres cariñosas, diremos que los mas nuevos se confeccionan con muselina de la India y son sencillísimos, según conviene á la solemnidad del acto y á la extrema juventud de quien debe usar tan cándido atavío.

Sencillas jaretas una encima de otra, suelen constituir su adorno, al par de algun bordado poco complicado. Por delante forma la falda delantall con volante fruncido, el cuerpo se riza sobre

un canesú á pliegues y un cinturón de seda blanca aprisiona la breve cintura. Las mangas son invariablemente do pliegues ó bullón, nunca ceñidos por que para esta clase de ceremonias la moda actual lo prescribe en absoluto.

Cada día se acentua mas el uso de medias de color, y negras, tanto es así, que apenas se ven de blancas en los escaparates de nuestras tiendas de modas. La media mas elegante es negra, con bordados ó estampada, lo mismo para usarla con bota, que con zapato bajo, pues esta media, sobre las de color, tiene la innegable ventaja, de armonizar con todos los vestidos. No negaremos la belleza de algunas medias de color, pero estas, si se quieren usar con propiedad, es preciso que se ajusten al color del vestido, y por el contrario, las negras, van bien con todos los trajes incluso con los blancos, aun que esto parezca poco creíble. La moda lo decreta así, mis queridas lectoras y es preciso sujetarse á sus caprichos.

En cuanto al capítulo de lencería, nos ofrece tanta riqueza de detalles que en vano quisiéramos abarcarlos todos. en una sola Revista, diremos sin embargo, que en los escotes de las camisas, predomina la forma de corazón, y que en enaguas y pantalones, hay tanta variedad entre bordados, encajes y bieses, que ello solo nos demuestra los prodigios realizados por el arte, al tomar carta de naturaleza en los dominios de la moda femenina. En la lencería, mis amadas lectoras, puede ejercitarse vuestro buen gusto, sin que os tache nadie de vanidosas, ni amigas del lujo, por que las maravillas de la ropa blanca, acusan mas trabajo que gasto, y revelan á las claras el gusto delicado de la mujer, que se estiende á todos los detalles de la casa con la misma firmeza y perseverancia. Desdeñar esos encantadores detalles, sería lo mismo que abdicar de una de nuestras mas caras atribuciones, y ninguna mujer, por elegante que sea para si propia, quiere que la tengan en el desfavorable concepto de no saber ordenar y regir su casa, poniéndola al nivel del buen gusto desplegado en sus trajes y sombreros.

Josefa Pujol de Collado.

Todos los médicos aconsejan para acelerar las convalecencias el uso del Jarabe de Hipofosfitos de J. Climent por ser el mejor de los reconstituyentes y no dejar precipitado alguno.

La curación de los tísicos.

Las Píldoras antisépticas del Dr. Audet no es remedio secreto; aprobadas por las *Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene pública de Paris*, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habian alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, después de rigurosas observaciones, que con las *Píldoras antisépticas* se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. *Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.* Son las *Antisépticas Audet* á la tisis lo que la quina al paludismo, según la opinión de médicos que han comprobado su eficacia. Venta boticas. Consultas y noticias al *Instituto Audet*, Ferraz, 66, Madrid. Se remite por correo, previo envío de su importe en sellos ó giro al *Instituto Audet*.—Ferraz, 66, Madrid.

Observaciones meteorológicas suministradas por la «Academia Gerundense»

Día 21 de Marzo

Tiempo med. á m. d. verd. 0 h. 7 m. 21 s.

Termómetro			Barómetro	Hig. Sausure	Estado del cielo.	VIENTO	
Min.	Max.	Med.				Dirección.	Intensidad.
5	21	13	757	74	Cubier	S.	Brisa.
Lluvia en milímetros.—0							
OBSERVACIONES.—							

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTO DE HOY. S. Deogracias ob. y Sta. Catalina de Génova.
CUARENTA HORAS Se hallan en la Iglesia del Hospicio.

Gerona Imp. de P. Puigblanquer.

ACREDITADOS ESPECIFICOS DEL DOCTOR MORALES. 23 AÑOS DE ÉXITOS !!

PASTILLAS Y PÍLDORAS AZODADAS para la tos y toda enfermedad del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

CAFFE NERVINO MEDICINAL Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

PÍLDORAS LOURDES el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud; 1'50 pesetas caja. Van por correo.

IMPOYENCIA, DEBILIDAD (espermatorrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Píldoras tónico-genitales del doctor Morales, á 7'50 pesetas caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7,50 ptas. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 ptas. frasco. Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad ó impotencia.

Reseña Histórica

DE LAS MINAS DE LA COMARCA AMPURDANESA,

SU ESTADO ACTUAL

y

MEDIOS DE FOMENTAR SU EXPLOTACIÓN EN GRANDE ESCALA.

MEMORIA de Daniel Gil y Romó, premiada en el *Certámen literario científico* celebrado en la ciudad de Figueras el día 4 de Mayo de 1888.

Consta de 88 fólíos en cuarto mayor prolongado con algunos planos de minas intercalados en el texto y por separado el de las demarcadas en el término de Mont-rás y el de las de la montaña de Mondevá sita en los distritos de San Lorenzo de la Muga y Massanet de Cabrenys. Se reseñan en dicha obra, detalladamente y con precisión, los puntos del Ampurdán en que existen labores mineras, afloramientos u otros indicios de criaderos de sustancias útiles del reino mineral, especificando el estado é importancia de aquellas y las condiciones y situación de estos; se hace la historia de la legislación minera desde su origen y se proponen, por fin, medios factibles para fomentar en la comarca ampurdanesa las explotaciones mineras en grande escala.

Precio de la obra 4 pesetas ejemplar.

Puntos de venta.—En Gerona: Librería de José Grau, Plateria, 23.

En Figueras: Librería de Francisco Pressas, Aviñonet, 3.

En Barcelona: Librería de A. Verdaguer, Rambla, 5.

Id. de Roig hermanos, San Jaime, 3.

Id. de Eudaldo Puig, Plaza nueva, 5.

Id. de Bastinos, Pelayo, 52.

Imprenta de Maneja *Al escudo catalán*, Tres Llits.-5.

OBRAS EN VENTA DE DON EMILIO GRAHIT

Certámen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, y de la beatificación de San Luis Gonzaga, se celebró en la Ciudad de Gerona en 1622; con una reseña de las demás fiestas que tuvieron lugar por dicho motivo y por la canonización de Santa Teresa de Jesús.—Precio, 3 pesetas.

Catalanes ilustres.—El inquisidor Fray Nicolás Eymerich.—Precio 2 pesetas.

Memoria sobre la condición legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona, desde los primeros tiempos de la reconquista, hasta la promulgación de los Usages.—Precio 1 peseta 50 centimos.

Catalanes ilustres.—El cardenal Margarit.—Precio 3 pesetas.

Puntos de venta en esta ciudad: en la imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución; y en la imprenta de este periódico.

Tintura Americana y Agua Silviana

PARA EL CABELLO Y BARBA.

De venta en Gerona, Perfumería de D. Salvador Xifra, calle de Besadó, y en la Quincallería de Plácido Bonfill, Arcos de la Plaza de las Coles, núm. 39. Pormayor, en casa Pagés, Rambla de la Libertad, núm. 11, piso 1.º

CREDITO BIBLIOTECARIO.

Librería de Dario Rahola

Rambla de Alvarez, 2, Gerona.

En esta librería se espenden toda clase de obras completas y encuadernadas por una sola peseta semanal.

PÍLDORAS CATÁRTICAS

La Mejor
MEDICINA
de Familia.



DEL DR. AYER

Premiadas con
MEDALLA DE ORO
en la Exposición Universal de Barcelona

Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y ÚNICO que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desarreglos de

vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas á tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte. Evitan siempre sufrimientos y gastos á los que las toman. Las eminencias médicas las prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparadas por el

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona

NO MAS HERPES.

LA POMADA Y ESENCIA ANTI-ERPETICA DE BOTTA preparadas por el Dr. Borrell, curan de un modo prodigioso los herpes y demás enfermedades de la piel por inveterados que sean. Son tan eficaces las virtudes de estos remedios, que se han curado con ellos personas que tenían muy arraigados los herpes y que cada verano tenían que tomar baños y aguas sulfurosas sin lograr su curacion.—Véndese en las principales boticas y droguerías de esta ciudad y BORRELL HERMANOS, ASALTO, N.º 52, BARCELONA.

La Ilustracion NACIONAL

REVISTA SEMANAL

DE

ARTES, INDUSTRIA, TEATROS Y MODAS

Precios de suscripcion

Semestre 9 Pesetas.

Año 18 "

Administración

Almirante, 2, quintuplicado, Madrid.

Callicida Perez.

Con solo cinco dias de usarlo se logra la completa extraccion de los callos y toda clase de durezas de los piés, sin peligro de causar el menor perjuicio, ni sentir dolor alguno.
Precio 4 reales frasco.

DEPÓSITO GENERAL

Droguería y Farmacia del Doctor Perez, Abeurados 2 y 4, GERONA, Heurénas viejas, 1. De venta en las principales farmacias.

RECOPIACION

DE LAS

DISPOSICIONES PARA EL ARTE DE EDIFICAR

CON ARREGLO AL DERECHO DE CATALUÑA

CONTENIENDO

un resumen de las Constituciones Catalanas, leyes de partida, novísima recopilacion y proyecto del Código civil español y varios decretos referentes á construcciones y servidumbres rústicas y urbanas.

Muy útil á los propietarios, albañiles y á cuantos intervienen en el ramo de obras

por

D. Estéban Muxach y Viñas

Jefe de carreteras provinciales y municipales de la Provincia de Gerona

Segunda edicion.

Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica, 5 pesetas ejemplar. Véndese en la Imprenta de este periódico

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutricion completa sin la intervencion de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona. Elaborado por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID.

Por menor, en todas las farmacias de España y Ultramar, Depósito en Gerona, Dr. Viras.